



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 4/2018

Reunidos en Donostia-San Sebastián, a 12 de junio del 2018, a las 19:30h., en segunda convocatoria, en Kiroletxea Zuatzu (Edif. Urgull), con la asistencia de los miembros de la Junta Directiva:

Miembros asistentes:

- Katy Guisado Bayón (Presidenta)
- Guadalupe García (Vicepresidenta)
- Maialen Gainerain (Tesorera)
- Alfonso Zayas (Vocal)
- Borja Nieto (Vocal)
- Fran Blanco (Vocal)
- Oscar Díez (Vocal)

Juan Arzamendi (Secretario)

Colaboradores:

- Noel Ubarretxena (Responsable del Comité Técnico de Disciplina)
- Nahikari Blanco (Responsable del Comité Escolar)
- Juani Campo (Responsable fomento pádel Femenino)
- Carlos Enjuto (Coordinador)
- Ruben (Adjunto Dtor. Deportivo)

La Junta Directiva junto a los colaboradores asistentes trató y acordó las siguientes cuestiones:

Orden del día:

1.- Juegos Escolares:

Nahikari Blanco, como responsable de la sección de escolares realiza una queja a trasladar a la Fed. Vasca de Pádel por la falta de organización de los pasados Juegos Deportivos Escolares de Euskadi XXXVII (26-5-18).

2.- Comité de Licitaciones:

Se decide por unanimidad de los presentes que el Comité de estudio y concesión de las licitaciones lo compongan:

- Jon Arocena
- Borja Nieto
- Juani Campo
- Lupe García
- Carlos Enjuto

3.- Comité Técnico Jueces Árbitros:

Se propone en un primer momento que las personas que deben componer este comité sean Juan Arzamendi y Alfonso Zayas (los dos con titulación de Jueces Árbitros) y una tercera persona a decidir.



Se plantea la posibilidad de que la tercera persona pueda ser el responsable del club organizador de la prueba ya que la mayoría de los clubes tienen un representante vocal en la Junta Directiva. Al no haber acuerdo entre los presentes ya que unos opinan que debería ser siempre la misma persona y no genérico (el responsable del club organizador) se decide que voten todos los asistentes con el siguiente resultado:

Votos a favor de que la tercera persona sea el Responsable del Club organizador:

(Miembros de la Junta Directiva)

Katy Guisado
Maialen Gainerain
Lupe García
Jon Arocena

(Colaboradores)

Carlos Enjuto
Juan Arzamendi (secretario)
Juani Campo

Votos en contra de que la tercera persona sea el Responsable del Club organizador:

(Miembros de la Junta Directiva)

Alfonso Zayas
Borja Nieto
Fran Blanco

(Colaboradores)

Noel Ubarretxena
Nahikari Blanco

Se acuerda que la tercera persona sea el Responsable del Club Organizador por mayoría simple de 7 votos a favor y 5 votos en contra. Alfonso Zayas rechaza formar parte de este comité por lo que se solicita un voluntario entre los miembros asistentes que lo acepta Borja Nieto. Por lo tanto el Comité queda formado por:

- Juan Arzamendi
- Borja Nieto
- Responsable del Club Organizador

4.- Director Deportivo:

A propuesta de Borja Nieto se decide por unanimidad que se le plantee a Rubén Díaz la posibilidad de ejercer de Director Deportivo, que empiece a trabajar con la Tecnificación de Menores y que asista a las reuniones de la junta para que vaya asumiendo tareas correspondientes a su puesto. Se acuerda una retribución de 150 euros al mes teniendo en cuenta que por los acuerdos adoptados con la FVP la FGP tendrá un incremento en el ingreso procedente de las licencias de los diferentes estamentos.

5.- Problemas Sistema Informático:

Por parte de Nahikari Blanco se plantea una queja por los diversos problemas que surgen cuando se maneja el programa informático de la FGP. Es un tema que se ha tratado en varias reuniones y existe claramente un gran descontento tanto con el programa como con el informático encargado del mantenimiento y que es la persona que lo elaboró.



Juan Arzamendi informa que solicitó presupuesto a un informático sobre lo que costaría un nuevo programa que nos diera las mismas prestaciones siendo el mismo de unos 15.000 euros. Para no dejar este tema de lado se decide continuar informándonos sobre los sistemas que utilizan otras federaciones y comentar con la FVP que tienen el mismo programador informático el grado de satisfacción que tienen y ver si hay alguna posibilidad de hacer un estudio común sobre este tema.

6.- Ámbito deportivo.

Se comienza a tantear el calendario de escolares 2018/2019, siendo el 6 de octubre la 1ª prueba solicitada por el RCTSS, y que el comité de menores deberá valorar la posibilidad de celebrarlo allí, y la 2ª prueba sería en noviembre, fecha a determinar, solicitada por el PIG.

Se acuerda por unanimidad de todos los miembros, que sean 10 pruebas (interanuales) como máximo y con mejor resultado, las que puntúen para el ranking Guipuzcoano. Se le comunicará a Roa (informático) la decisión tomada.

Ruegos y preguntas.

Alfonso Zayas pregunta qué criterios se tienen en cuenta a la hora de enviar un monitor a los centros escolares que los solicitan a la Federación. Katy Guisado responde que los monitores que dan clases en el Centro Escolar Eskibel lo hacen desde hace años siendo el antiguo presidente el que los envió y que no conoce que exista ningún tipo de contrato firmado, qué recientemente una monitora que daba clases lo dejó y se intentó por todos los medios al alcance de buscar otra monitora para sustituirla (ya que en principio en la escuela se pide que sea de sexo femenino) y no se encontró ninguna que quisiera o pudiera hacerlo. Al no encontrar monitora y pidiendo autorización al centro escolar consintieron que fuera un monitor. Realmente no ha habido un criterio para la elección del monitor, simplemente ha sido la persona que ha podido de todos los candidatos a los que se preguntó ya que las clases son en horas un poco intempestivas. (Lunes y miércoles una hora cada día de 20h a 21h).

Se recomienda por parte de Alfonso Zayas que ante una nueva elección se pregunte primero a los clubes por si estos tuvieran monitores titulados con disponibilidad. Entendiendo que esta recomendación es totalmente lógica se acuerda que ante cualquier demanda a la FGP de monitores para impartir clases se pondrá en conocimiento de los clubes para que estos propongan candidatos posibles entre sus monitores.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Junta siendo las 22:45 horas del mismo día, disponiéndose que se publiquen en página web y se notifiquen los acuerdos adoptados a los miembros presentes y los que no estuviesen presentes ni representados, y en prueba de ello se levanta la presente acta de la que yo, el Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta de la Junta.

EL SECRETARIO

Fdo: Juan Arzamendi

Vº Bº PRESIDENTA

Fdo.: Katy Guisado Bayón